

Consejo Superior de la Judicatura Presidencia

MEMORANDO PCSJM21-60

DE: OFICINA DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA

JUDICATURA

PARA: CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA

ASUNTO: Proceso de Reorganización de Pasivos 2021-057 de GUILLERMO

MIRANDA BOBADILLA

FECHA: 6 de agosto de 2021

Adjunto remito para su conocimiento y demás fines pertinentes la decisión del 25 de mayo de 2021, proferida por el Juzgado Civil del Circuito de Villeta-Cundinamarca, en el asunto de la referencia, por el cual se admite el proceso de reorganización empresarial, adelantado según lo previsto en la ley 1116 de 2006.

En consecuencia, los trámites y la información respectiva, deberán efectuarse ante el citado juzgado.

Lo anterior, a efectos de que se remita a los juzgados del correspondiente distrito para los fines que resulten pertinentes, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5.° de la Ley 270 de 1996, respecto de la autonomía de la Rama Judicial, en concordancia con los artículos 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia.

Cordialmente,

MARGARITA MARÍA BECERRA DAWSON

Magistrada Auxiliar

Cc. Ana Constanza Zambrano González Juzgado 001 Civil del Circuito De Villeta jcctovilleta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Anexo lo anunciado

Elaboró: C BAEZ

